

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 13 de octubre de 2014.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**, a las **09H00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 29-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 25 de septiembre de 2014.
- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Fundación "Cecilia Rivadeneira", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de 12 de agosto de 2014.
- IV. Resolución del Concejo Metropolitano de Quito respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, sancionada el 11 de abril de 2012.
- V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza de designación vial de la calle Oe2B, ubicada en el barrio El Tambillo, parroquia Yaruquí. (IC-O-2014-075).
 2. Ordenanza de designación vial de la calle N6D, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia El Quinche. (IC-O-2014-081).
 3. Ordenanza de designación vial de la parroquia Zábiza. (IC-O-2014-082).
- VI. Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto del estado del análisis de las ofertas para la ejecución de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

- VII.** Conocimiento del Acta de Acuerdos suscrita el 2 de octubre de 2014, entre el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señor Pedro Cangá Vivero; y, resolución al respecto.
- VIII.** Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2014-083

Petición	Apelación por negativa de la Administración Zonal Quitumbe para la cancelación de hipoteca y levantamiento de la prohibición de enajenar. Petición sin fecha.
Peticionaria	Sr. Mentor Asdrúbal Salinas Zamora.
Identificación del predio	Lote No. 107, ubicado en el Programa Habitacional Manuelita Sáenz, Cooperativa de Vivienda Mariscal Sucre, parroquia la Ecuatoriana.
Informe Técnico	Informe técnico de 12 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico desfavorable
Informe Legal	Oficio de 12 de junio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la cancelación de hipoteca y la prohibición de enajenar del predio de la referencia, de propiedad del señor Mentor Asdrúbal Salinas Zamora

2. IC-2014-089

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 12 de agosto de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal La Delicia.
Identificación del trazado	Vías existentes en el centro poblado de la cabecera parroquial de Nanegal.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 17 de julio de 2014 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable. Oficio de 16 de septiembre de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE KENNEDY TRAMO 1 (DESDE PUENTE HASTA CALLE CHONTAPAMBITA)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00 m.
CALZADA:	8.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u
CALLE KENNEDY TRAMO 2 (DESDE CALLE CHONTAPAMBITA HASTA CALLE CENTINELA)	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.50 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERA NORTE:	2.00 m.
ACERA SUR:	1.50 m.
CALLE KENNEDY TRAMO 3 (DESDE CALLE CENTINELA HASTA CALLE CASCABEL)	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00 m.
CALZADA:	8.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u
CALLE CUMANDÁ TRAMO 1 (DESDE CALLE EL ROSAL HASTA CALLE CASCABEL)	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	11.00 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u
CALLE CUMANDÁ TRAMO 2 (DESDE CALLE CASCABEL HASTA EL CEMENTERIO)	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.
CALZADA:	6.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u
CALLE EL ROSAL	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	11.00 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u
CALLE CHONTAPAMBITA	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	11.50 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERA NORTE:	2.50 m.
ACERA SUR:	2.00 m.
CALLE CASCABEL TRAMO 1 (DESDE CALLE CUMANDÁ HACIA RÍO ALAMBI)	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00 m.
CALZADA:	8.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. c/u

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>CALLE CASCABEL TRAMO 2 (DESDE CALLE CUMANDÁ HASTA CALLE KENNEDY) SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.50 m. CALZADA: 8.00 m. ACERA NORTE: 1.50 m. ACERA SUR: 1.00 m.</p> <p>CALLE CASCABEL TRAMO 3 (DESDE CALLE KENNEDY HASTA CALLE S/N 1) SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>CALLE S/N 1 (DESDE CALLE KENNEDY HASTA PASAJE S/N 2) SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>VÍA A LA PIRAGUA SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 1.00 m. c/u</p> <p>PASAJE S/N 1 SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00 m.</p> <p>PASAJE S/N 2 SECCIÓN TRANSVERSAL: 4.80 m.</p> <p>ESCALINATA (HACIA EL TANQUE DE AGUA) SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00 m</p>
Informe Legal	Informe Legal de 7 de agosto de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal La Delicia: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

3. IC-2014-090

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 9 de junio de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de Los Chillos.
Identificación del trazado	Calles del barrio San Carlos, ubicado en la parroquia Amaguaña.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Memorando de 30 de abril de 2014 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 17 de julio de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE S/N (1) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 8.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u</p> <p>CALLE S/N (2) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 2.50 m. c/u</p> <p>CALLES S/N (3) y (4) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 2.50 m. c/u</p> <p>CALLE S/N (5) SECCIÓN TRANSVERSAL: 22.00 m. CALZADA: 16.00 m. ACERAS (2): 3.00 m. c/u</p> <p>CALLES S/N (6) y (9) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 8.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u</p> <p>CALLE S/N (7) SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 4.00 m. ESPALDONES EXTERIORES (2): 2.00 m. c/u</p> <p>CALLE S/N (8) SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u</p> <p>CALLE S/N (10) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 8.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u</p>
-------------------------------------	---

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	CALLE S/N (10) SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u
Informe Legal	Informe Legal de 6 de mayo de 2014 de la Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito